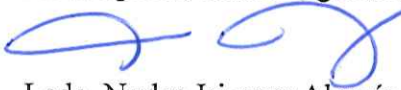


Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

20 de julio de 2018

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 22 – 2018

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Nydza Irizarry Algarín
Directora

**SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE PERSONAS
AUTORIZADAS A REMITIR COMUNICACIONES, CONSULTAS Y
SOLICITUDES DE SERVICIOS A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE
PUERTO RICO (OATRH)**

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) tiene la responsabilidad de implementar la política pública, relacionada a la administración de los recursos humanos del Gobierno Central, conforme a la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*". Igualmente, la OATRH tiene el deber de brindar asesoramiento a las agencias, Oficina del Gobernador y la Asamblea Legislativa. Además, la OATRH ofrece asesoramiento técnico y atiende consultas presentadas por las corporaciones públicas, municipios y sus consorcios, sobre las normas aplicables en materias especializadas de recursos humanos y asuntos laborales.

Para agilizar los servicios que ofrecemos a las entidades gubernamentales, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales y consorcios municipales requerimos que todas las comunicaciones cursadas a esos efectos estén firmadas por la Autoridad Nominadora o por aquella persona a quien se le encomiende tal responsabilidad.¹

¹ Refiérase al Memorando Especial Núm. 31-2017 de 7 de julio de 2017, "Solicitud de actualización de firmas de personas autorizadas a remitir comunicaciones, consultas y solicitudes de servicios a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH)".

Con el propósito de actualizar la información sobre la autoridad delegada es preciso que completen el formulario que se incluye con esta comunicación, denominado *“Actualización de Certificación de Autoridad Delegada”* y nos remitan el mismo a nuestra dirección postal: PO Box 8476, San Juan Puerto Rico 00910-8476 o a nuestra nueva dirección de correo electrónico: autoridad_delegada@oathr.pr.gov, no más tarde del 30 de julio de 2018.

Anejo: Formulario - Actualización de Certificación de Autoridad Delegada



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Administración y Transformación
de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIDAD DELEGADA

Organismo Gubernamental: _____

La(s) siguiente(s) persona(s) está(n) autorizada(s) a remitir cualquier documento por parte de esta entidad a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH):

Nombre	Puesto	Área
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Entiendo que toda persona que no sea incluida en esta certificación, carecerá de autoridad para remitir cualquier documento o solicitud a la OATRH, lo cual conllevará que se devuelva la misma al organismo gubernamental. Conforme la normativa vigente, los servicios solicitados a la OATRH por cualquier persona a quien se le delega la autoridad en esta certificación, serán pagados por el organismo gubernamental en caso de ser facturados por esta oficina.

Hoy, _____

Nombre y Firma de la Autoridad Nominadora